



PLAN DE ACCIÓN EUROPEO SOBRE SEMILLAS Y BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA

Poitiers (Francia), 25 y 26 de noviembre de 2005
Seminario Europeo «Liberemos la Diversidad»
Red Europea de Semillas «Liberemos la Diversidad»

Gabinete de redacción: Juan José Soriano, María Ramos y Juanma González

Gabinete de traducción: Cécile Thomas y Helena Sánchez

En la actualidad los agricultores y campesinos europeos se enfrentan a numerosas barreras legislativas que afectan al manejo de la biodiversidad en sus fincas y que han provocado que la pérdida de biodiversidad sea en la actualidad un hecho constatado y referenciado en multitud de informes y estudios a nivel europeo e internacional (Convenio de Diversidad Biológica, Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos, Plan de Acción sobre Biodiversidad Agrícola de la Comisión Europea, etc.). Barreras, en forma de textos farragosos, que han provocado problemas relacionados con:

- La correcta utilización de la biodiversidad y los recursos fitogenéticos.
- El desarrollo de un sistema de mejora de variedades locales.
- Al acceso a los recursos fitogenéticos.
- El uso de semilla ecológica por los agricultores.
- La apropiación de la información y los sistemas de propiedad intelectual.
- El efecto de los transgénicos y la tecnología *terminator* sobre la biodiversidad.

De esta forma y aprovechando el Seminario Europeo “LIBEREMOS LA DIVERSIDAD”, se propone un Plan de Acción que recoja todas esas cuestiones así como las posibles acciones a realizar en la Unión Europea como freno a toda la problemática relacionada con las semillas y la biodiversidad, con los siguientes objetivos generales:

- Uso de variedades locales, como estrategia para la consecución del equilibrio ecosistémico necesario para poder producir sin tratamientos químicos y con productividad suficiente.
- Defender la recuperación del conocimiento campesino sobre el cultivo, que junto a la utilización de variedades locales conlleva una recuperación de la cultura local culinaria y gastronómica, de usos de la tierra y de conformación de paisajes.
- Oponerse a una agricultura de patentes y transgénicos, que ponen en peligro el acceso de los agricultores al conocimiento y a la biodiversidad.
- Reclamar el derecho de los agricultores a participar en la distribución justa y equitativa de los beneficios que se derivan del uso y conservación de los recursos genéticos.
- Exigir un marco legal, que fomente el uso sostenible, reparto de beneficios y conservación de los recursos genéticos, que permita a los agricultores el acceso e intercambio libre de semillas y la creación de pequeñas empresas para la producción y comercialización de variedades locales.
- Demandar un apoyo decidido de las administraciones públicas a la tarea de recuperación de nuestro patrimonio genético cultivado.

Objetivos que precisan de la actuación, de todos los agentes relacionados con la biodiversidad, organizaciones de agricultores y consumidores, ONGs, grupos conservacionistas....., de forma directa y conexas mediante una serie de medidas que aglutina el Plan de Acción Europeo sobre semillas y biodiversidad agrícola.



PROPUESTAS

I. PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS

01. EL PROBLEMA: COMPARTIR LA INFORMACIÓN SOBRE VARIEDADES LOCALES Y FACILITAR SU INTERCAMBIO

CÓMO: Creando bases de datos de consulta por EEMM.

CUÁNDO: En cualquier momento.

QUIEN: Todos los grupos que integran las Redes Europeas de Semillas.

02. EL PROBLEMA: AUSENCIA DE VARIEDADES LOCALES EN EL REGISTRO DE VARIEDADES COMERCIALES

CÓMO: Presentar variedades locales en los registros de variedades comerciales, a través del instrumento legal que puede aportar la Directiva 98/95. Si es necesario se podrían organizar un taller o encuentro para que los grupos interesados conozcan el procedimiento, como en el caso de España.

CUÁNDO: En cualquier momento.

QUIÉN: Grupos Europeos que estén trabajando en la recuperación de variedades locales.

03. EL PROBLEMA: LA PRESENCIA DE LOS AGRICULTORES (Y LOS CONSUMIDORES) EN LOS ÓRGANOS DE TOMA DE DECISIONES SOBRE LA INCLUSIÓN DE VARIEDADES LOCALES EN EL REGISTRO DE VARIEDADES COMERCIALES

CÓMO: A partir de una campaña de presión pública. Debería de plantearse esta necesidad a la Comisión.

CUÁNDO: Cuanto antes.

QUIÉN: La iniciativa debe ser tomada por las organizaciones agrarias y los grupos de consumidores que puedan estar interesados en asegurar la representatividad de este colectivo.

04. EL PROBLEMA: CAMBIAR LA IDEA DE CONSERVACIÓN COMO ACTIVIDAD AL SERVICIO DE LA APROPIACIÓN COMERCIAL DE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS

CÓMO: Cambiando los mecanismos que regulan el acceso a los fondos de los bancos públicos de semillas para las entidades con ánimo de lucro. La conservación y uso sostenible de la biodiversidad se debe sustentar en los derechos de las comunidades locales, y en promover la participación y el control de los agricultores en su gestión.

CUÁNDO: En cualquier momento.

QUIEN: Todos los grupos de las Redes Europeas de Semillas, con el apoyo de entidades interesadas en la conservación y recuperación de los recursos a nivel local.



05. EL PROBLEMA: ELEVAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS AGRICULTORES Y CONSUMIDORES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA BIODIVERSIDAD PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SALUDABLES

CÓMO: Mediante el establecimiento de actividades informativas y la elaboración de material explicativo tanto para agricultores como para consumidores.

CUÁNDO: En cualquier momento.

QUIÉN: La iniciativa debe puede ser tomada por cualquier grupo de las Redes Europeas de Semillas.

06. EL PROBLEMA: LOGRAR UNA MAYOR IMPLICACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL LOCAL EN LA PRESERVACIÓN Y USO DE LA BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA

CÓMO: Promoviendo la comercialización directa o los canales cortos de venta, las ferias y los mercados locales, las cooperativas de consumidores y agricultores, ya que garantizan el contacto entre agricultor y consumidor y posibilitan el intercambio de ideas y problemas de unos y otros, siendo el mejor lugar para recuperar productos agrarios locales. Dentro de la sensibilización pública se pueden elaborar exposiciones sobre la importancia de la biodiversidad y su relación con la diversidad cultural, folletos o campañas explicativas.

CUÁNDO: En cualquier momento.

QUIÉN: La iniciativa debe puede ser tomada por cualquier grupo o entidad interesada en fomentar la cultura local. Sería muy interesante la elaboración de proyectos por los grupos de acción local.

07. EL PROBLEMA: POTENCIAR LA AUTONOMÍA DE LOS AGRICULTORES EN LA ELECCIÓN DE SEMILLAS

CÓMO: Eliminar cualquier tipo de supeditación a la compra de semilla certificada o mejorada para recibir subvenciones o ayudas públicas.

CUÁNDO: En cualquier momento.

QUIÉN: La iniciativa debe ser tomada por las organizaciones agrarias, recabando el apoyo de otras entidades agrarias interesadas.

II. PROBLEMAS QUE IMPIDEN EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MEJORA DE VARIEDADES LOCALES

08. EL PROBLEMA: RECUPERACIÓN DEL CONOCIMIENTO SOBRE LOS SISTEMAS CAMPESINOS DE MEJORA

CÓMO: Mediante la realización de estudios sobre aquellos campesinos que aún manejen variedades locales y apliquen técnicas de mejora, tradicionales o con innovaciones ideadas por ellos mismos.

CUÁNDO: Cuanto antes, son sistemas de manejo en grave peligro de desaparición.

QUIÉN: Deberían dedicarse grupos multidisciplinares de investigación (Universidades y otros Centro Públicos). Habría que ver qué convocatorias europeas están disponibles.



09. EL PROBLEMA: CAMBIAR LOS CRITERIOS DE PRODUCTIVIDAD EXIGIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE VARIEDADES DE CEREALES Y OTRAS ESPECIES EN LA LISTA DE VARIEDADES COMERCIALES POR CRITERIOS MÁS ACORDES PARA LAS VARIEDADES LOCALES (POR EJEMPLO LA TOLERANCIA A FLORA ADVENTICIA, MÍNIMA HOMOCIGOSIS Y ADAPTACIÓN LOCAL)

CÓMO: Mediante creación de una Comisión Especial para el registro de variedades de conservación en las administraciones con competencias en el registro de variedades comerciales.

CUÁNDO: Cuanto antes, ya que la demanda de semilla ya existe, sobre todo en la agricultura ecológica.

QUIÉN: La iniciativa debe ser tomada por las organizaciones agrarias, recabando el apoyo de otros órganos representativos con competencias en el desarrollo de la Directiva 98/95.

10. EL PROBLEMA: PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS PARTICIPATIVOS DE MEJORA DE VARIEDADES LOCALES

CÓMO: Mediante el intercambio de experiencias sobre mejora participativa a nivel internacional.

CUÁNDO: En cualquier momento.

QUIÉN: Cualquier grupo perteneciente a cualquiera de las Redes de Semillas Europeas.

11. EL PROBLEMA: DESARROLLO DE EXPERIENCIAS DE MEJORA EN FINCA POR LOS AGRICULTORES

CÓMO: Mediante procesos de experimentación que podrían basarse en el conocimiento tradicional sobre mejora.

CUÁNDO: En cualquier momento.

QUIÉN: Agricultores y grupos de investigación integrados en las Redes de Semillas Europeas.

12. EL PROBLEMA: FALTA DE INTEGRACIÓN ENTRE LAS NECESIDADES DE LOS AGRICULTORES QUE UTILIZAN Y CONSERVAN VARIEDADES LOCALES Y LOS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN

CÓMO: Mediante la realización de actividades que impliquen al personal investigador y gestor de los centros.

CUÁNDO: En cualquier momento.

QUIÉN: Todos los grupos integrados en las Redes de Semillas Europeas.

13. EL PROBLEMA: CONOCER MEJOR LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LA MEJORA DE VARIEDADES LOCALES

CÓMO: Mediante la creación de una comisión mixta de técnicos, mejoradores y agricultores expertos.

CUÁNDO: Este es un objetivo a medio plazo.



QUIÉN: La iniciativa debe ser tomada por las organizaciones agrarias, recabando el apoyo de otras entidades agrarias interesadas.

III. PROBLEMAS QUE AFECTAN AL ACCESO A LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS

14. EL PROBLEMA: FACILITAR EL INTERCAMBIO DE VARIEDADES ENTRE AGRICULTORES

CÓMO: Mediante la organización de ferias y encuentros entre agricultores.

CUÁNDO: En cualquier momento.

QUIÉN: Todos los grupos de las Redes de Semillas Europeas, implicando a otras entidades rurales locales.

15. EL PROBLEMA: FACILITAR EL ACCESO A LAS VARIEDADES COMERCIALES QUE TERMINAN SU PERIODO DE PROTECCIÓN

CÓMO: Estableciendo la obligación de depositar muestras de estas variedades en los bancos de germoplasma.

CUÁNDO: En cualquier momento.

QUIÉN: La iniciativa debe ser tomada por las organizaciones agrarias, recabando el apoyo de otras entidades agrarias interesadas.

16. EL PROBLEMA: FACILITAR EL ACCESO DE LOS AGRICULTORES A LOS FONDOS DE LOS BANCOS DE SEMILLAS

CÓMO: Dado que en teoría este acceso es ya posible, habría que realizar un estudio para determinar el origen real que impiden este de hecho este derecho.

CUÁNDO: En cualquier momento.

QUIÉN: Cualquier grupo de las Redes de Semillas Europeas, implicando a agricultores locales que quieran experimentar con semillas.

17. EL PROBLEMA: ADECUACIÓN DE LA NORMATIVA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE MEZCLAS DE ESPECIES Y MEZCLAS VARIETALES

CÓMO: Estableciendo reglamentariamente la información que deben de contener los envases de mezclas.

CUÁNDO: En cualquier momento.

QUIÉN: La iniciativa debe ser tomada conjuntamente por todos los grupos las Redes Europeas de Semillas, encabezados por las organizaciones agrarias y otras asociaciones de agricultores de ámbito estatal.

18. EL PROBLEMA: MEJORAR LA FORMACIÓN DE LOS AGRICULTORES EN TEMAS RELACIONADOS CON LA MULTIPLICACIÓN DE SEMILLAS Y OBTENCIÓN DE PLANTELES Y PLANTONES



CÓMO: Mediante la realización de cursos y jornadas monográficas.

CUÁNDO: En cualquier momento.

QUIÉN: La iniciativa puede ser tomada por cualquier grupo las Redes Europeas de Semillas. No hace falta organizar directamente los cursos, la labor puede ser proponérselo a la administración pública local o comunitaria con competencia en la formación agrícola o a los responsables de los servicios de formación de las entidades agrarias.

19. EL PROBLEMA: POTENCIAR LA CREACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES DE PRODUCCIÓN DE VARIEDADES LOCALES

CÓMO: Establecer líneas de ayudas y cambios en la reglamentación para fomentar la creación de microproyectos, cooperativas y pequeñas empresas para la producción y comercialización de semillas de variedades locales, también de redes de agricultores.

CUÁNDO: En cualquier momento.

QUIÉN: La iniciativa puede ser tomada por cualquier grupo las Redes Europeas de Semillas, especialmente por las asociaciones de agricultores de ámbito local o estatal. Sería interesante la implicación de la administración local y autonómica para el desarrollo de iniciativas mixtas.

IV. PROBLEMAS QUE IMPIDEN LA UTILIZACIÓN DE SEMILLA ECOLÓGICA POR LOS AGRICULTORES

20. EL PROBLEMA: EL REGLAMENTO EUROPEO DE SEMILLAS ECOLÓGICAS (Reglamento (CE) N° 1452/2003 de la Comisión) NO REFLEJA EL USO IGUALITARIO DE LAS VARIEDADES LOCALES

CÓMO: Tratando de que se reconozca a las variedades locales su estatus de variedades de cultivo. En la actual moratoria matizada no se ha recogido, a pesar de los llamamientos hechos por diferentes Redes Europeas de Semillas. No obstante todavía queda bastante margen legal hasta que se promulgue una legislación definitiva sobre semillas para la agricultura ecológica. Su uso está contemplando únicamente como una excepción al uso de semillas autorizadas para cultivo ecológico.

CUANDO: Este es un objetivo a medio plazo, deben plantearse acciones de concienciación pública y acciones reivindicativas ante la Comisión y autoridades competentes de cada EEMM. Como fecha orientativa límite debemos de tomar la próxima revisión de la moratoria en julio de 2006.

QUIÉN: En principio debería haber un entendimiento entre agentes conservacionistas y agricultores, el protagonismo lo deberían asumir las organizaciones agrarias por su capacidad de interlocución ante la administración y Comisión, pero la campaña pública debe ser asumida por más organizaciones (Redes de Semillas Europeas, GRAIN, Vía Campesina....).

21. EL PROBLEMA: NO SE HACE SEGUIMIENTO DE LAS REPERCUSIONES SOBRE LA BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA DE LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL NUEVO SISTEMA DE MORATORIA DE SEMILLA ECOLÓGICA

CÓMO: Elaboración de un estudio sobre la erosión en la agrobiodiversidad (sistemas de cultivo y mercados locales) de la puesta en marcha del nuevo sistema de moratoria de semilla ecológica en la Unión Europea.



CUANDO: Antes de su próxima revisión en julio de 2006.

QUIÉN: Deben ser las autoridades competentes de la puesta en marcha del Reglamento y gestión de la base de datos quienes hagan los estudios. Cómo no es previsible que lo asuman podría contemplarse como una medida de cara a la elaboración del próximo Plan Estratégico Europeo sobre Agricultura Ecológica.

22. EL PROBLEMA: INSCRIPCIÓN DE LAS VARIETADES LOCALES O CAMPESINAS EN LAS BASES DE DATOS DE SEMILLAS ECOLÓGICAS

CÓMO: Dada la falta de claridad que presenta la moratoria en este aspecto se debería de solicitar la inscripción de algunas variedades para ver la respuesta que ofrecen los gestores de las bases de datos y la Comisión. En la actualidad sólo existe esta posibilidad para las empresas de semillas (proveedores).

CUÁNDO: A corto plazo, antes de la revisión del Reglamento en julio de 2006.

QUIÉN: Cualquier grupo o entidad interesada en participar en esta acción. Es necesario evidentemente que tengan el material necesario (semillas de las variedades y su caracterización).

23. EL PROBLEMA: SACAR DEL ARMARIO AQUELLAS VARIETADES DE INTERÉS PARA LA AGRICULTURA ECOLÓGICA QUE REPOSAN OLVIDADAS EN LOS BANCOS DE GERMOPLASMA

CÓMO: Esta medida necesita de varios pasos, el primero de ellos consiste en identificar, caracterizar y evaluar las variedades y el siguiente en el de los pasos para su rehabilitación pública, es decir registro y puesta en cultivo. La fase de identificación y evaluación se podría financiar mediante proyectos dirigidos a los Programas de Conservación de Recursos Fitogenéticos de la Comisión, la parte subsiguiente de cultivo y registro, quizá necesite de fondos adicionales (desarrollo rural o cualquier otro).

CUÁNDO: En cualquier momento. Dependiendo de los proyectos del Programa de Conservación de Recursos Fitogenéticos se convocan anualmente.

QUIÉN: Esto necesita una acción coordinada entre las entidades locales interesadas por el manejo de la diversidad agrícola y los bancos de semillas. Para el acceso a los fondos del Programa de Conservación de Recursos fitogenéticos se exige un equipo de trabajo cualificado.

24. EL PROBLEMA: CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LAS SEMILLAS PRODUCIDAS POR EL AGRICULTOR EN SU PROPIA EXPLOTACIÓN

CÓMO: Desarrollo de los protocolos y normas técnicas necesarias para proceder a la certificación como ecológica de las semillas producidas por el agricultor en su propia explotación.

CUÁNDO: En cualquier momento.

QUIÉN: La iniciativa debe ser tomada conjuntamente por todos los grupos interesados en el fomento de la agricultura ecológica, encabezados por las organizaciones agrarias y otras asociaciones de agricultores de ámbito local, estatal o europeo.



25. EL PROBLEMA: CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS INTERCAMBIADAS POR LOS AGRICULTORES

CÓMO: Desarrollo de los protocolos y normas técnicas necesarias para proceder a la certificación de las semillas intercambiadas por los agricultores ecológicos.

CUÁNDO: En cualquier momento.

QUIÉN: La iniciativa debe ser tomada conjuntamente por todos los grupos interesados en el fomento de la agricultura ecológica, encabezados por las organizaciones agrarias y otras asociaciones de agricultores de ámbito local o estatal.

26. EL PROBLEMA: MEJORAR EL ACCESO DE LOS AGRICULTORES A LA INFORMACIÓN SOBRE OFERTA DE SEMILLA ECOLÓGICA

CÓMO: Mediante el establecimiento de una lonja virtual de semillas ecológicas.

CUÁNDO: En cualquier momento.

QUIÉN: La iniciativa debe puede ser tomada por cualquier grupo o entidad interesada en fomentar el uso de semilla ecológica.

27. EL PROBLEMA: AMPLIAR EL DEBATE SOBRE SEMILLA ECOLÓGICA AL CONJUNTO DEL SECTOR

CÓMO: Mediante el establecimiento de actividades informativas y la elaboración de material explicativo tanto para agricultores como para consumidores.

CUÁNDO: Este es un objetivo a medio plazo. Como fecha orientativa límite debemos de tomar la próxima revisión de la moratoria en 2006.

QUIÉN: La iniciativa debe puede ser tomada por cualquier grupo o entidad interesada en fomentar el uso de semilla ecológica.

28. EL PROBLEMA: MEJORAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LA DEMANDA DE SEMILLAS ECOLÓGICAS

CÓMO: Mediante la realización de estudios a nivel local o autonómico, ya sea general o por especies o grupos de especies.

CUÁNDO: Cuanto antes, ya que se trata de una medida auxiliar importante para evaluar la viabilidad de otras iniciativas para la producción de semillas.

QUIÉN: La iniciativa debe puede ser tomada por cualquier grupo o persona interesada en el fomento de la agricultura ecológica.

29. EL PROBLEMA: ELABORACIÓN DE UNA REGLAMENTACIÓN TÉCNICA ADECUADA PARA LAS SEMILLAS ECOLÓGICAS

CÓMO: Mediante la creación de una comisión de técnicos y agricultores expertos. El etiquetado de las semillas debe llevar una mayor información que pueda ser de utilidad a los agricultores como son el grado de homogeneidad genética, si las semillas son híbridas y otros datos descriptivos del material. Los grados de impurezas, semillas enfermas, y otros condicionantes de carácter técnico que se exigen actualmente tampoco son adecuados a las



semillas ecológicas. Tanto la Directiva 98/95 como los reglamentos técnicos permiten abrir criterios más adaptados a este tipo de producción

CUÁNDO: Este es un objetivo a medio plazo. Como fecha orientativa límite debemos de tomar la próxima revisión de la moratoria en 2006.

QUIÉN: La iniciativa debe ser tomada por las organizaciones agrarias, recabando el apoyo de otras entidades agrarias interesadas.

30. EL PROBLEMA: ADAPTACIÓN DE LA LEGISLACIÓN QUE REGULA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MULTIPLICADOR A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

CÓMO: Mediante la creación de una comisión de técnicos, mejoradores y agricultores expertos.

CUÁNDO: Este es un objetivo a medio plazo. Como fecha orientativa límite debemos de tomar la próxima revisión de la moratoria en 2006.

QUIÉN: La iniciativa debe ser tomada por las organizaciones agrarias, recabando el apoyo de otras entidades agrarias interesadas.

31. EL PROBLEMA: FACILITAR EL ACCESO DE LOS HORTELANOS AL PLANTEL ECOLÓGICO

CÓMO: Establecer líneas de ayudas y cambios en la reglamentación para fomentar el establecimiento de experiencias de abastecimiento de plantas de viveros colectivas.

CUÁNDO: En cualquier momento.

QUIÉN: La iniciativa debe ser tomada conjuntamente por todos los grupos interesados en el fomento de la agricultura ecológica, especialmente por las asociaciones de agricultores de ámbito local o estatal. Sería interesante la implicación de la administración local y autonómica para el desarrollo de iniciativas mixtas.

32. EL PROBLEMA: VARIEDADES OBTENIDAS MEDIANTE TÉCNICAS DUDOSAMENTE COMPATIBLES CON LA NORMATIVA DE AGRICULTURA ECOLÓGICA

CÓMO: Mediante el establecimiento de una Comisión Especial que valore los métodos de mejora y decida la adecuación de estos métodos a la producción ecológica de alimentos.

CUÁNDO: En cualquier momento.

QUIÉN: La iniciativa debe ser tomada por los grupos de consumidores, con el apoyo de las organizaciones agrarias y otros grupos representativos del sector productor.

V. PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA APROPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LOS SISTEMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

33. EL PROBLEMA: EVITAR LA APROPIACIÓN POR PARTE DE PARTICULARES DEL PATRIMONIO PÚBLICO DE RECURSOS FITOGENÉTICOS



CÓMO: Mediante la identificación, incluyendo el uso de marcadores moleculares, y registro de las variedades de origen local depositadas en los bancos públicos de semillas. Previsiblemente será necesaria para avanzar una campaña de presión colectiva que implique a conservacionistas, agricultores y consumidores.

CUÁNDO: En cualquier momento.

QUIÉN: La iniciativa debería ser tomada por la administración central, que tiene competencias sobre propiedad intelectual de semillas y la gestión del banco base de recursos genéticos. La iniciativa sobre la campaña correspondería a los grupos conservacionistas en general, especialmente aquellos más sensibilizados con los problemas de patentes sobre seres vivos.

34. EL PROBLEMA: EVITAR LA APROPIACIÓN PRIVADA DE MATERIAL VEGETAL LOCAL

CÓMO: Esta medida es complementaria de la anterior, se trata de exigir información del origen del material vegetal utilizado antes de conceder una patente (u otra forma de propiedad intelectual) sobre una variedad de cultivo.

CUÁNDO: En cualquier momento.

QUIÉN: En principio debería haber un entendimiento entre agentes conservacionistas y agricultores, el protagonismo lo debería las organizaciones agrarias por su capacidad de interlocución ante la administración, pero la campaña pública debe ser asumida por más organizaciones.

35. EL PROBLEMA: ESTABLECER EL PAGO DE DERECHOS POR LA COMERCIALIZACIÓN DE SEMILLAS MEJORADAS UTILIZANDO MATERIAL VEGETAL DE ORIGEN LOCAL

CÓMO: Esta medida necesita una justificación previa mediante la realización de un estudio sobre los beneficios de la industria de semillas sobre la base de la utilización gratuita de material vegetal local. A partir de este estudio se podría proponer el establecimiento de un canon a la comercialización de semilla de variedades protegidas.

CUÁNDO: En cualquier momento.

QUIÉN: En principio debería haber un entendimiento entre agentes conservacionistas y agricultores, el protagonismo lo debería asumir las organizaciones agrarias por su capacidad de interlocución ante la administración, pero la campaña pública debe ser asumida por más organizaciones.

36. EL PROBLEMA: EVITAR LA BIOPIRATERÍA Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE RECURSOS GENÉTICOS A NIVEL GLOBAL

CÓMO: Esta medida se basa en la transposición de cada EEMM, del Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y la publicación de las disposiciones necesarias para su desarrollo efectivo.

CUÁNDO: En cualquier momento.

QUIÉN: La iniciativa debería ser tomada por la administración central, que tiene competencias sobre propiedad intelectual de semillas. La iniciativa sobre la campaña correspondería a los grupos conservacionistas en general, especialmente aquellos más sensibilizados con los problemas de patentes sobre seres vivos.



37. EL PROBLEMA: RESTABLECER EL DERECHO DEL AGRICULTOR A MULTIPLICAR LAS SEMILLAS EN SU PROPIA FINCA PARA TODAS LAS ESPECIES

CÓMO: Derogando las medidas establecidas en las últimas versiones de la Ley de protección de obtenciones vegetales.

CUÁNDO: En cualquier momento.

QUIÉN: La iniciativa debe ser tomada por las organizaciones agrarias, recabando el apoyo de otras entidades agrarias interesadas.

38. EL PROBLEMA: EVITAR EL USO DE PATENTES SOBRE LA VIDA EN AGRICULTURA

CÓMO: Estableciendo su prohibición en un futuro Reglamento comunitario sobre semilla ecológica como primera acción.

CUÁNDO: En cualquier momento.

QUIÉN: Sería necesaria una campaña a nivel comunitario, la iniciativa debería corresponder a grupos conservacionistas, especialmente aquellos que ya tienen experiencias en la oposición a las patentes sobre la vida y organismos genéticamente modificados.

39. EL PROBLEMA: ASEGURAR LA REPRESENTACIÓN SOCIAL EN LOS FOROS DE DECISIONES SOBRE PROPIEDAD DE RECURSOS GENÉTICOS Y SERES VIVOS

CÓMO: Estableciendo la necesidad de contar con representantes de colectivos sociales en las comisiones decisorias sobre concesión de patentes para la vida y obtención de protección de variedades.

CUÁNDO: En cualquier momento.

QUIÉN: Sería necesaria una campaña a nivel comunitario, la iniciativa debería corresponder a grupos conservacionistas, especialmente aquellos que ya tienen experiencias en la oposición a las patentes sobre la vida.

VI. PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL EFECTO DE LOS TRANSGÉNICOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD

40. EL PROBLEMA: CONTAMINACIÓN TRANSGÉNICA

CÓMO: Actuaciones sobre los Decretos de Coexistencia aprobados o en fase de desarrollo en los diferentes EEMM mediante jornadas de difusión a la sociedad pública, comunicados, etc.

CUÁNDO: En cualquier momento.

QUIÉN: La iniciativa debe ser tomada por los grupos de consumidores y ecologistas, con el apoyo de las organizaciones agrarias y otros grupos representativos del sector productor de agricultura ecológica.

41. EL PROBLEMA: IMPLICACIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN EL DEBATE SOBRE LOS OGMs

CÓMO: Mediante jornadas de difusión.



CUÁNDO: En cualquier momento.

QUIÉN: La iniciativa debe ser tomada por los grupos de consumidores, con el apoyo de las organizaciones agrarias y otros grupos representativos del sector productor de agricultura ecológica.

42. EL PROBLEMA: EVITAR LA AUTORIZACIÓN DE LA TECNOLOGIA TERMINATOR EN LA UNIÓN EUROPEA

CÓMO: Actuaciones de presión a las autoridades Comunitarias y Nacionales. Informar a los agricultores de las consecuencias.

CUÁNDO: En cualquier momento.

QUIÉN: En principio debería haber un entendimiento entre agentes conservacionistas y agricultores, el protagonismo lo debería asumir las organizaciones agrarias por su capacidad de interlocución ante la administración, pero la campaña pública debe ser asumida por más organizaciones.